Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2015
"CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU"
ID N° 295.947

Asunción, 09 de junio de 2015

ADENDA N° 2

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU", ID N° 295.947,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION N° 1

Se modifican los incisos IAO 20.3, 20.19, 28.1 y 31.1 de la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta quedando de la siguiente manera:

A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
IAO 20.3.	**Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:** **Fecha: 18 de junio de 2015 desde las 08:00 hr. hasta las 8:00 hr. del día 19 de junio de 2015.**
IAO 20.19.	Inicio de la etapa competitiva - **CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO ÑU GUAZÚ, a las 08:10 hs. del 19 de junio de 2015.**
B- PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	
IAO 28.1.	**Plazo de presentación de los documentos de la oferta** Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **TODOS LOS OFERENTES** que hayan participado de la Subasta deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. **La fecha límite de presentación de las documentaciones es el 22 de junio de 2015 hasta las 09:00 hs.**
IAO 31.1.	**Apertura de ofertas** La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de apertura de los sobres es el 22 de junio de 2015 de 2015a las09:15hs.**

MODIFICACION Nº 2

Se modifica el punto CGC 3.3 Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) quedando de la siguiente manera:

CGC 3.3	Se admitirá la subcontratación y en su caso el porcentaje no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Los proveedores y los contratistas sólo podrán concertar con terceros la ejecución parcial del contrato cuando éstos tengan capacidad para contratar y no estén comprendidos en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40. El subcontratista sólo ostentará derechos frente al proveedor o contratista principal por razón de la subcontratación y en ningún caso frente al contratante. Frente a la Contratante responderá siempre el contratista principal de todas las obligaciones que le correspondan por razón del contrato. En cualquier caso de subcontratación, cesión de hecho o de derecho o delegación, serán Siempre solidarias las obligaciones subcontratadas, cedidas o delegadas. El Contratista seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo subcontratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. El Subcontratista deberá delegar todo tipo de Derechos de Propiedad sobre los bienes, tangibles o intangibles y servicios al Contratista y este a la Contratante.

MODIFICACION Nº 3

Se modifica el punto J) Documentos Adicionales del Sección VII. Anexos ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA quedando de la siguiente manera:

J) Documentos Adiciones		
a) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en el cual exprese que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato		
b) Planilla de Especificaciones Técnicas.		
c) Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos		
d) Declaración Jurada del Software Ofertado.		

MODIFICACION Nº 4
Se incluye el Formulario Nº 19 en la Sección VI Formularios quedando de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 19

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DEL SOFTWARE OFERTADO

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
Presente
REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferente/ Subcontratista del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE tengo la plena y completa titularidad de todo Derecho, titulo e interés en y sobre el Software ofertado "....."
2. QUE, el Software ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. QUE, que en caso de ser adjudicado transferiré y traspasaré a Petróleos Paraguayos (PETROPAR), por el precio de compra descripto en el proceso de licitación, todo derecho, titulo e interés en y sobre el software ofertado "..... "
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación